



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 243 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, **06 MAY 2026**

VISTO:

El Informe N° 00093-2026-OA/EP, sobre Pago de Incentivos Laborales de Personal Activo Contratado por Suplencia correspondiente a ENERO – 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del fondo de asistencia y estímulo, el mismo que en su Art. 8° especifica que dicho monto podrá ser incrementado también mediante transferencias presupuestales y por donaciones, aportes o erogaciones;

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001 establece disposiciones aplicables a los comités de administración de los fondos de asistencias y estímulos de las entidades públicas de acuerdo al Art. 1° de la citada norma legal, se aclara que, las entidades públicas cuyos trabajadores estén sujetos al régimen laboral establecido por el Decreto Legislativo 276, solo abonaran a sus trabajadores lo conceptos remunerativos en la planilla única de pago;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0305-2017-GORE-ICA-DRA, se reconoce el derecho de los trabajadores de la Dirección Regional Agraria Ica a percibir el Incentivo Laboral en los mismos montos que perciben los trabajadores del Gobierno Regional de Ica, conforme a la Casación N° 17343-2015-ICA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 123-2022-GORE-ICA-DRA, de fecha 05 de mayo del 2022, se aprueba en vías de regularización y con efectividad el 01 de enero del año 2022 la Directiva sobre **NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVO UNICO A TRAVES DEL CAFAE**" para los funcionarios directivos y servidores de la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura;

Que, mediante el Informe N° 00093-2026-OA/EP, se da cuenta que existen los recursos presupuestales provenientes de la Fuente de Financiamiento, Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 21 Personal y Obligaciones Sociales, correspondientes a la Programación del Presupuesto Anual, el cual es remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Agraria Ica, de la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura – Ica, del pliego 449-GORE-ICA, del presente ejercicio presupuestal, por lo cual solicita se apruebe su transferencia al CAFAE de la DRA ICA, la suma de **S/ 621.23 (SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 23/100 SOLES)**, correspondiente a 10 días del mes de ENERO – 2024 cuyo reconocimiento ha sido aprobado por R.D. N° 074-2026-GORE-ICA-DRA de fecha 18 de Febrero del 2026, reconociendo el pago de Incentivos Laborales a favor de **VILMA HUARCAYA JURADO**, de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL ACTIVO CONTRATADO	TOTAL
PLANILLA DE INCENTIVOS LABORALES	S/ 621.23

Contando con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 32513, D.S. 006-75-PM-INAP, D.U. 088-2001 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA TRANSFERENCIA a favor del CAFAE DRA ICA la suma de **S/ 621.23 (SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 23/100 SOLES)**, de la Fuente de Financiamiento, Recursos





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 243 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 06 MAY 2026

Ordinarios, Grupo Genérico 21 Personal y Obligaciones Sociales, correspondientes a 10 días del mes de ENERO – 2024, para efectuar el pago de adeudos por concepto de Incentivos Laborales a favor de **VILMA HUARCAYA JURADO**, en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a las siguientes cadenas de gasto 2.1.11.2.1 Asignación a Fondos para Personal – Transferencias al CAFAE, de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura – ICA del pliego 449-GORE-ICA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL